



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 10 de febrero del 2025

RESOLUCIÓN N° 11/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM” ID N.º 458-409, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N.º 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM” ID N.º 458.409**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*.

Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N.º 14 de fecha 4 de febrero de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *“...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”*.



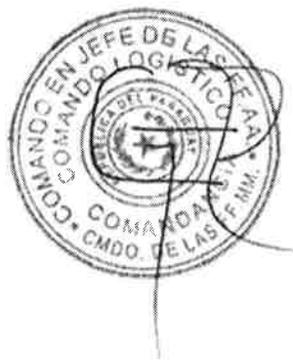


COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 11/2025)

Pág. 02.-

Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”.



Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N.º 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N.º 13 de fecha 4 de febrero de 2025, donde “...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM” ID N.º 458-409**, convocado por el Comando Logístico – UOC N.º 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

1º **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 34/24 PARA LA “ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS – AD REFERÉNDUM” ID N.º 458-409**, según se describe a continuación:

| EMPRESAS | RUC | ÍTEMS | MONTO MÍNIMO ADJUDICADO | MONTO MÁXIMO ADJUDICADO |
|---|-------------|-------------|-------------------------|-------------------------|
| GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO | 1.175.492-3 | 1,2,3,4 y 5 | 20.000.000 | 40.000.000 |
| TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES DEL PRESENTE LLAMADO | | | 20.000.000 | 40.000.000 |

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: (Gs. 20.000.000) Guaraníes Veinte millones. -

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: (Gs. 40.000.000) Guaraníes Cuarenta millones. -

2º **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos sujetos a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

| SGG 320 – TEXTILES Y VESTUARIOS | | | | |
|---|-----|------------------------|----------|-------------------------------|
| OG 322 – PRENDAS DE VESTIR | | | | |
| AÑO | OG | UNIDAD RESPONSABLE | ITEMS | MONTO MAXIMO ADJUDICADO EN GS |
| 2025 | 322 | CENTRO FINANCIERO N° 5 | 1 AL 5.- | 40.000.000 |
| TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES DEL PRESENTE LLAMADO | | | | 40.000.000 |



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 11/2025)

Pág. 03.-

- 3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada. -
- 5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N.º 5 Comando Logístico, **Cnel. DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.
- 6° **Disponer** que el Centro Financiero N° 5 ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N.º 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



GRAL. IV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO